

**ACTA.** En Montevideo, el día tres de diciembre de dos mil quince y siendo la hora 10,30', los Escribanos Martín Tarragona Ríos y Eugenia Montero se constituyen en la Sala de Acuerdos del Consejo de Educación Técnico Profesional con sede en la calle San Salvador N° 1674, para dar cumplimiento a lo solicitado por la Sección Concursos del Programa de Gestión Humana en Memo N° 274/15 de fecha 25/11/2015 (Nota N° 110.489/2015), relacionado con el acto de apertura y escrutinio de sobres conteniendo votos emitidos por los concursantes del **Llamado a Aspiraciones Docentes para conformar un Registro de Aspirantes para un Cargo de Inspector de Área / Asignatura Idioma Español, Grado 1, en carácter Interino**, con 40 horas semanales de labor, en el Consejo de Educación Técnico Profesional, para elegir el delegado de los aspirantes (titular y suplente) que integrará el Tribunal de Concurso, de acuerdo al Llamado a Aspiraciones para proveer el referido cargo, convocado por **Resolución N° 1573/15, Acta N° 26 del citado Consejo de fecha 7 de octubre de 2015, y Resolución N° 1849/15, Acta N°31 del 11/11/2015**. El acto se desarrolla con la presencia de la funcionaria de dicha Sección Valeria Seferián (C.I. 1.741.675-9), habiendo sido anunciado en la página web del organismo como acto público, de conformidad con la reglamentación vigente.- El mismo se inscribe en el procedimiento de elección del Delegado de los concursantes, regulado por los artículos 36 a 41 del Reglamento de Concursos. Por consiguiente, los criterios de validación y/o

anulación de sobres y votos en el escrutinio son de responsabilidad exclusiva de la Sección Concursos.- El personal de la Sección Concursos me informa que: son 9 aspirantes habilitados para votar.- De acuerdo con los votos emitidos se determinará un titular y un suplente, como Delegado de los aspirantes en el Tribunal.- Se recibe una urna cerrada y se procede a su apertura. En su interior se hallan depositados 6 sobres cerrados, los que una vez examinados, todos ellos se califican como válidos.- Efectuado el escrutinio, y respecto de los 6 sobres válidos, resulta lo siguiente: **A)** No hay votos anulados; y **B)** Hay 6 votos válidos, los que se discriminan así: **a)** Ana Gómez: 3 votos.- **b)** Claudia Guerrero, Nora Varsi e Ivonne Rodríguez: 1 voto cada una.- En consecuencia, se procede al *sorteo* para determinar el orden de prelación para el Delegado Suplente, resultando el siguiente orden: 1: Ivonne Rodríguez; 2: Nora Varsi; 3: Claudia Guerrero.- Entonces, del escrutinio y sorteo realizados surge que **Ana Gómez (3 votos), es el Delegado Titular del Tribunal en representación de los concursantes, e Ivonne Rodríguez (1 voto) es el Delegado Suplente.** Siendo la hora 11 se cierra el acto, labrándose la presente, que una vez leída y de conformidad firma conjuntamente con los Escribanos actuantes, la referida funcionaria de la Sección Concursos, quienes estuvieron presentes durante todo el desarrollo del acto de referencia.- **VALERIA SEFERIÁN.- EUGENIA MONTERO (Escribana).- MARTÍN TARRAGONA RÍOS (Escribano).**